



MEDIDAS DE PREVENCIÓN  
Y MONITOREO  
**DEL CONTAGIO DE  
CORONAVIRUS COVID-19  
EN LOS CLUBES ENERGY  
APERTURA EN FASE 3 y 4**



## 1. Medidas generales

---

Efectuaremos campañas de comunicación para fortalecer las medidas de autocuidado y prevención del contagio del COVID 19, en línea con lo indicado por la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud, como son:

- a) Lavado constante de manos por un mínimo de 20 segundos con agua y jabón
- b) Estornudar o toser en antebrazo o en un pañuelo desechable
- c) Mantener una distancia de al menos un metro entre una persona y otra
- d) Evitar tocarse nariz, ojos y la boca
- e) No compartir artículos de higiene ni de alimentación
- f) Evitar saludar de beso o mano y las conversaciones sin el distanciamiento de un metro
- g) En caso de dificultad respiratoria acudir a un servicio de urgencia
- h) Evitar lugares cerrados o con poca ventilación

Tanto en nuestros clubes, como en redes sociales y medios directo de comunicación a nuestros socios y colaboradores, reforzaremos continuamente estas conductas, como también las indicaciones impartidas por la autoridad sanitaria, como son uso obligatorio de mascarillas y el distanciamiento social.

## 2. Respeto a nuestros colaboradores, contratistas y proveedores

---

Con la finalidad de proteger a nuestros colaboradores internos y externos se han definido pautas de trabajo tomando como base las recomendaciones y protocolos emanados por la autoridad, destacando entre ellas:

- a) Protocolos al ingreso y salida, que incluyen control de temperatura, procedimientos de trabajo seguro, uso de uniformes y elementos de protección personal, como también reforzamiento de las medidas de autocuidado.
- b) No se permitirá el ingreso a aquellas personas que presenten una temperatura superior a 37,5°.
- c) Recomendación de lavar en forma frecuente las manos con agua y jabón o usar solución de alcohol gel, para lo cual hemos ampliado el número de puntos de sanitización dentro de nuestros clubes.
- d) Será obligatorio el uso de mascarilla tipo quirúrgico que cubra nariz y boca, sumado al uso de máscaras faciales durante toda la jornada laboral.
- e) Disponer de turnos presenciales diferenciados.
- f) Colaboradores pertenecientes a los grupos de riesgos y mayores de 65 años, deberán continuar en teletrabajo.
- g) Capacitación y monitoreo de las actividades de prevención y monitoreo de contagios.
- h) Se potenciará la realización de teletrabajo y atención de público vía remota. En caso de atención presencial, se tomarán las precauciones respecto al distanciamiento y se permitirá la atención de una persona cada 10 m<sup>2</sup> de acuerdo con la superficie de la zona de ventas, promoviendo que no dure más allá de 20 minutos por persona. En las oficinas siempre será obligatorio el uso de mascarillas cuando exista más de una persona.
- i) Uso limitado de zona de descanso y casinos, además de prohibir el uso compartido de utensilios, loza o cubiertos.
- j) Prohibición de recibir visitas al interior de clubes o recintos de la compañía dentro del horario de trabajo, recomendando además evitar salir dentro de la jornada de trabajo.

### **3. Respeto al aseo, limpieza y desinfección de ambientes**

Incorporaremos todas las recomendaciones previstas por la autoridad respecto al proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso común y lugares de trabajo, además de incorporar acciones adicionales que permitan disminuir el riesgo de contagio en nuestros clubs. Algunas de estas son:

- a) Confección de un procedimiento de trabajo seguro para labores de aseo y desinfección.
- b) Confección de un programa de desinfección y limpieza por sectores, máquinas, implementos y superficies.
- c) Luego de cada bloque de entrenamiento se efectuará ventilación y sanitización general, proceso que tendrá una duración de 30 minutos.
- d) Sólo se utilizarán desinfectantes debidamente autorizados por la autoridad, básicamente en base hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios o solución de alcohol al 70%, aplicados con rociadores manuales, mecánicos, tollas o paños y trapeadores que aseguren la aplicación en todos los espacios del club.
- e) Cierre de un día a la semana para labores de aseo y desinfección general de recintos e implementos.
- f) Disposición de desinfectantes en zonas de atención a público para ser aplicados después de cada atención.
- g) Disposición de basureros especialmente dedicadas a residuos como mascarillas, papeles desinfectantes, con horarios y protocolos para su eliminación.
- h) Se efectuará limpieza y desinfección general de todas las zonas del club, máquinas e implementos al final de la jornada.
- i) Toda persona externa al club deberá llenar una declaración jurada de salud.

### **4. Respeto al ingreso y permanencia de nuestros socios**

Con el objetivo de potenciar las medidas de prevención, los socios que asistan a nuestros clubes deberán cumplir con las siguientes medidas:

- Cumplir con lo indicado en el protocolo para gimnasios emitido por el gobierno en cuanto a que toda persona que asiste declara que en los últimos 14 días:

- 1.- No ha sido declarado caso confirmado de Covid 19
- 2.- No ha experimentado síntomas de Covid 19
- 3.- No ha estado a sabiendas en contacto estrecho con un caso confirmado de Covid 19
- 4.- No ha sido declarado en cuarentena por viaje u otra causa.

Además de lo anterior, deberá cumplir estrictamente con las siguientes medidas:

- Usar mascarilla durante toda la permanencia en el club, inclusive para entrenar. Sólo estará permitido retirarla al momento de la hidratación.
- Respetar el inicio y termino de cada bloque de entrenamiento, el cual es de máximo una hora. Una vez terminado debe hacer abandono del club.
- Evitar el contacto físico, saludos en el acceso, permanencia y salida del club.
- Se recomendará que personas en grupos de riesgos se abstengan de asistir a los clubes.
- Al ingresar deberá desinfectar zonas de contacto de zapatos mediante el uso de pediluvios o alfombras desinfectantes que se dispondrán en los accesos.
- Permitir la toma de temperatura corporal o usar termómetro de pared que se dispondrá en los accesos a los clubs. No se permitirá el ingreso en caso de presentar una temperatura superior a 37,5°.
- Aplicación obligatoria de alcohol gel antes de pasar por torniquetes.
- Limpiar y desinfectar los implementos antes y después de utilizarlos, para ello se dispondrán pulverizadores con líquidos de desinfección y toallas desechables en diferentes zonas del club.

- Depositar desechos en los basureros ubicados en los puntos de desinfección.
- Uso obligatorio de toalla de manos personal.
- Desinfectar las manos en forma permanente con alcohol gel, para lo cual se dispondrán de dispensadores y botellas en diferentes zonas.
- Los socios deberán respetar en todo momento las zonas señalizadas en el piso que indican la dirección de desplazamiento y procurar en todo momento un distanciamiento de dos metros.

## **5. Otras medidas:**

- Existirá un aforo máximo equivalente a 10 m<sup>2</sup> por cuadrados por socios el cual será informado y controlado en el acceso a cada club.
- Las trotadoras, elípticas y escaladoras serán inhabilitadas una por medio, procurando siempre el distanciamiento de al menos dos metros.
- Las máquinas de fuerza se han distanciado a dos metros una de otra.
- Se han instalado torniquetes con reconocimiento facial, evitando así manipulación en zonas de ingreso. Este sistema permite llevar una trazabilidad de los socios y horarios en los cuales asisten, permitiendo también el control de aforo en línea en base a lo determinado por la autoridad sanitaria.
- Los bebederos sólo estarán disponibles para relleno de agua, por lo que será obligatorio el uso de botellas.
- En primera instancia la zona de camarines no estará habilitada para cambio de ropa, como tampoco estarán habilitadas las duchas.
- Instalación de micas de acrílico separadoras y medidas de distanciamiento en sectores de atención a clientes.
- Suspensión de funcionamiento de cafeterías, saunas, piscina, octágono y servicio de toallas.
- Secadores de pelo, alisadores y similares estarán suspendidos.
- Designación de supervisores sanitarios encargados de validar y controlar el cumplimiento de las medidas y protocolos en las diferentes áreas del club.

